

Núm. 1803.—DECRETO del P. de la R. encargando de la Cartera de Guerra y Marina, al Ministro de lo Interior y Policía.

Dios, Patria y Libertad.—República Dominicana.—Cesáreo Guillermo, Presidente de la República.

Con motivo de la ausencia del general Luis Felipe Dujarric, Secretario de Estado en los Despachos de Guerra y Marina, enviado en comisión á la provincia de Azua,

DECRETO:

Mientras dure su ausencia, quedará encargado de los Despachos de la Guerra y Marina, el ciudadano general Segundo Imbert, Secretario de los Despachos de lo Interior y Policía.

Dado en el Palacio Nacional de Santo Domingo, Capital de la República, á los 10 días del mes de Setiembre de 1879, año 36 de la Independencia y 17 de la Restauración.—Cesáreo Guillermo.

Núm. 1804.—DECRETO del P. de la R. encargando de la Cartera de Justicia al Secretario de Relaciones Exteriores.

Dios, Patria y Libertad.—República Dominicana.—Cesáreo Guillermo, Presidente de la República.

Con motivo de la ausencia del ciudadano Francisco X. Amia, Secretario de Estado en los Despachos de Justicia é Instrucción Pública, enviado en comisión á las provincias del Cibao,

DECRETO:

Mientras dure su ausencia, quedará encargado de los Despachos de Justicia é Instrucción Pública, el ciudadano Manuel de J. Galván, Secretario de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores.

Dado en el Palacio Nacional de Santo Domingo, Capital de la República, á los 17 días del mes de Setiembre de 1879, año 36 de la Independencia y 17 de la Restauración,— Cesáreo Guillermo.
